



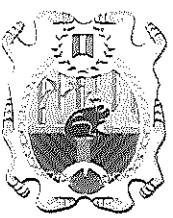
ACTA DE AYUNTAMIENTO

-----ACTA NO. 13-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 18:00 Dieciocho horas, del día 18 de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, los Regidores: C.P. EUSTAQUIO GALVEZ CUEVAS, L.N. SOFIA ALVAREZ URBANO, LIC. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA, LIC. DTS. LILIA JINETT CHAVEZ ORTIZ, C. JOSE ANGEL SERRANO . SANDOVAL, LIC. ALVARO GARCIA CHÁVEZ, M.V.Z. JUVENAL MAGAÑA DEL TORO, TEC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIERREZ, C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, Sindico Municipal, asistidos por el Ing. Gilberto Palomera Contreras Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura. -----
II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.. -----
III.-Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior. -----
V.-Asuntos a tratarse: -----
a) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Coordinación con la SEMADET en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales. -----
b) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares 2016. -----
c) Análisis y en su caso aprobación de la Reforma a los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
d) Análisis y en su caso aprobación del pago al Profesor de Danza Folklórica J. Jesús López Pérez por impartir clases en La Garita, Vista Hermosa y Callejones. -----
e) Análisis y en su caso aprobación de la aplicación de Cincuenta Mil Pesos para la terminación del Puente en la Comunidad de Mesa Blanca. -----
f) Análisis y en su caso aprobación para la incorporación del Municipio al Programa de Modernización Catastral. -----
g) Análisis y en su caso aprobación para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. -----
h) Análisis y en su caso aprobación para Refinanciamiento de la Deuda Pública. -----
i) Análisis y en su caso aprobación para la Celebración de un Contrato con Grupo Dragón para la Generación y Entrega de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables en la Modalidad de Auto Abastecimiento y Adhesión al Programa. -----
VI.- Clausura. -----



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.-TEC. JOSE LUIS AMEzcua Arias, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado.

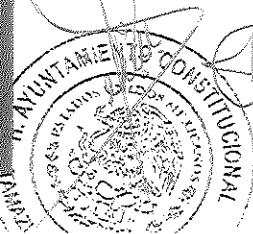
II.- Se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, a excepción de la Síndico Municipal Lic. Liliana Ramírez Panduro, quien acudió a la ciudad de Guadalajara atender unos asuntos en el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco y viene en camino, quizá se integre mas tarde a la reunión y el Regidor Lic. Álvaro García Chávez envió un oficio que por motivos personales no pudo asistir, están presentes 9 Regidores, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.

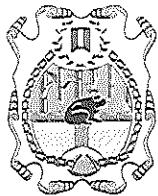
III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente Municipal pone a consideración el orden del día resultando Aprobado por Unanimidad.

IV.- Aprobación del Acta anterior. El Presidente Municipal comenta que se paso de manera particular con cada uno de los Regidores para que la leyeren y firmaran, por lo que propongo se omita la lectura del Acta, el Presidente somete para su aprobación la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

V.-Asuntos a tratarse:

a) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Coordinación con la SEMADET en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales. El Presidente Municipal pide al Secretario de lectura al encabezado del Convenio que nos mandan, siempre el Ayuntamiento a participado en el Control de incendios con una brigada, el Secretario da lectura al Convenio de Coordinación que celebran, por una parte, el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por su titular la Biol. María Magdalena Ruiz Mejía, a quien en lo sucesivo se denominara "La SEMADET" y, por otra parte, el Ayuntamiento Municipal de Tamazula, Jalisco, representado en este acto por su Presidente Municipal Tec. José Luis Amezcua Arias, su Síndico Municipal Lic. Liliana Ramírez Panduro y su Encargado de Hacienda Municipal el Lic. Gerardo Guzmán Barrera, a quienes en lo sucesivo se le denominara "El Ayuntamiento, siendo denominados en su conjunto como "Las Partes", con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en Materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales, sujetándose al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas. El Presidente comenta como ustedes ven es un Convenio de Colaboración y de Coordinación que firmamos el Ayuntamiento con la SEMADET, con el fin de llevar una campaña y un control de los incendios que se celebra cada año. En nuestra región, se llevará del 16 de Marzo y termina el 16 de Junio es importante estar en acuerdo con la SEMADET para evitar los incendios que tanto dañan la naturaleza, el Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, dice estoy de acuerdo con la disposición que guarda el Ayuntamiento, claro que estamos preparados con esta propuesta y lamenta la ausencia del Regidor Álvaro García Chávez. El Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla, dice, para conocimiento; en este municipio figura una sociedad de Silvicultores de Santa Rosa, ellos ponen un vehículo para cualquier contingencia que se pueda presentar. La Regidora Lilia Jineth Chávez Ortiz como comentario dice, este convenio también se puede llevar a cabo en coordinación con los departamentos de Ecología que también es una parte muy importante que compete al cuidado del medio ambiente, y directa o indirectamente el Departamento de Protección Civil está muy al Pendiente de todo lo que está sucediendo en las áreas forestales, se han presentado una cantidad considerable no de forestales sino de pastizales que es similar y genera mucho riesgo, esto es, no solo el grupo





ACTA DE AYUNTAMIENTO

que ya está conformado sino de los departamentos que se han mencionado y ellos han estado muy al pendiente, Ecología y Protección Civil estarán muy al pendiente. El Presidente dice es importantísimo cuidar el medio ambiente, estarán al pendiente una brigada de la Región, la brigada que se está conformando y los Departamentos de Protección Civil y Ecología. Y somete en votación económica la aprobación de este Convenio resultando **Aprobado por UNANIMIDAD.** -----

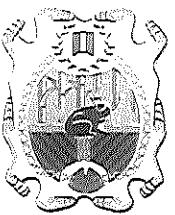
b) **Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares 2016.** El Presidente Municipal dice como ustedes saben el Gobierno del Estado año con año hace el esfuerzo de apoyar a los estudiantes tanto de primaria como de Secundaria con una aportación para poderles dotar de útiles, este Programa viene al 50% el Gobierno del Estado y 50% al Municipio. Toma la palabra la Regidora Ma. Guadalupe García Barajas y pregunta que como se desarrolla si es para primaria o secundaria y como se les apoya, el Presidente le dice que se les apoya al 100%, el Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez expresa con el programa estamos de acuerdo pero se nos han hecho llegar algunos comentarios que les llegan los útiles cuando va el curso avanzado y que no se les da el 100%, y los maestros dicen que si se puede hablar para indicar los útiles que van ocupar, por el volumen es más barato que vengan del Gobierno del Estado, pero hay una queja de los comerciantes locales que se pudiera comprar algo aquí, alguna parte de los útiles, el Presidente comenta que todas las inconformidades que se han presentado son ciertas, el otro día estuvo el Secretario Miguel Castro, y le dijeron todas estas inconformidades, que llegan fuera de tiempo y la lista que piden los maestros no se entrega y dice que lo que viene en las mochilas es la lista que pide la Secretaría de Educación, solo que algunos maestros piden algunas cosas diferentes, que la mochila venga de acuerdo al grado de los niños preescolar, primaria y secundaria, en otros años ha habido alguna variante y ahora ya nos dijeron que no tiene vuelta que se tiene que pagar la cantidad que nos corresponde como municipio, en lo único que nos puede ayudar el Gobierno del Estado es que nos haga un Convenio de pagos, la Regidora Lilia Jineth Chávez Ortiz dice había algunos comentarios que los maestros vendían los útiles, y que estos sean de calidad, para que les sirva el año escolar. El Presidente dice que si deben de ser de calidad, para que les dure, se daba que algunos niños les hacían el bulling porque usaban las mochilas que daba el Gobierno del Estado. El Presidente dice que los tiempos para la entrega de la mochilas es muy corto y les vamos a pedir que nos ayuden para la entrega, es muy grande el municipio para que llegue en tiempo y forma. La Regidora Sofía Álvarez Urbano dice, como comentó el Presidente se les hacia el bulling y no las usaban, recomendar a los padres de familia que si las usen y las mochilas de Secundaria vengan mas reforzadas, y el Colegio es una área privada y no entrarían. Agotado el análisis se somete a votación económica este punto de acuerdo **resultando aprobado por UNANIMIDAD.** -----

c) **Análisis y en su caso aprobación de la Reforma a los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** El Presidente Municipal dice que este punto lo va explicar el Lic. Carlos Alejandro Serratos Lozolla por lo que le cede el uso de la voz. Este dice que de acuerdo a la minuta que nos envía el Congreso del Estado, quedara de la siguiente manera:----- Se reforman los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: -----

Artículo 12.- El Consejero Presidente y los Consejeros electorales percibirán una remuneración acorde con sus funciones que será establecida previamente en el Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a los principios, bases y lineamientos que prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, las leyes y demás disposiciones reglamentarias que de ellas emanen, la cual en ningún supuesto podrá ser igual ni superior a la de los magistrados del Poder Judicial del Estado. No podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con

Acta de Ayuntamiento





excepción de aquellos no remunerados en que actúen en representación del Instituto o que desempeñen en actividades docentes, científicas, culturales, de investigación o beneficencia. - - - - -

Artículo 57.- Todos los magistrados, consejeros y jueces que integran el Poder Judicial del Estado recibirán una remuneración irrenunciable e idéntica, respectivamente, con excepción del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, que no recibirá remuneración adicional a la del cargo de magistrado. - - - - -

Artículo 111.- Los Servidores públicos de los órganos del Poder Público del Estado, de los municipios, de los organismos con autonomía constitucional dependencia y entidades, así como cualquier otro ente, órgano u organismo público estatal o municipal, percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, misma que se integrara conforme a las leyes aplicables que será proporcional a sus responsabilidades y se determinaran anual y equitativamente en los respectivos presupuestos de egreso, bajo los principios de austeridad, disciplina, presupuestal, racionalidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las Leyes Reglamentarias que de las mismas emanen. - - - - -

Las remuneraciones serán determinadas conforme a las siguientes bases: - - - - -

I.- Ningún servidor público percibirá remuneración por el desempeño de una función, empleo, o cargo o comisión, igual o mayor a la que determine el Congreso en el Presupuesto de Egresos para el Gobernador del Estado. - - - - -

II.- Ningún servidor público percibirá remuneración igual o mayor que la aprobada para su superior jerárquico inmediato, o que sea mayor a la establecida para el cargo público de naturaleza similar previsto en el presupuesto de egresos correspondiente. - - - - -

Lo anterior, excepto en los casos en que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder a la mitad de la remuneración establecida para el Gobernador del Estado en el Presupuesto de Egresos. - - - - -

III.- Ningún servidor público podrá percibir remuneración adicional alguna por el desempeño de los cargos, comisiones, representaciones o alguna otra función similar, que ocupe de manera inherente, derivada o complementaria al cargo principal. - - - - -

IV.- Queda prohibido para las autoridades competentes, establecer en los presupuestos de egresos, bonos anuales, gratificaciones por el fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adiciones a la remuneración, con excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de esta Constitución. - - - - -

V.- Las remuneraciones brutas de los servidores públicos serán determinadas en los respectivos presupuestos de egresos, estatal y municipales; los cuales contendrán los tabuladores desglosados de dichas remuneraciones; y - - - - -

VI.- Las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión de lo previsto por este artículo serán perseguidas y sancionadas conforme a los procedimientos y plazos que establezcan las leyes. - - - - -

TRANSITORIOS: - - - - -

PRIMERO.- Este decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". - - - - -

SEGUNDO.- Las remuneraciones de los servidores públicos que al momento de la entrada en vigor del presente decreto se encuentren en contravención con el artículo 111, párrafo segundo, fracciones I y II de esta Constitución, no podrán ser disminuidas, pero permanecerán sin variaciones o incrementos nominales las anualidades que sean necesarias, a fin de ajustarse a los principios, lineamientos y bases establecidos en el presente decreto. Esta regla se aplicara solo durante la





ACTA DE AYUNTAMIENTO

vigencia del nombramiento que los servidores estuvieran desempeñando a la entrada en vigor de este decreto, cualquier otro nombramiento otorgado de manera posterior, deberá sujetarse a lo establecido por esta Constitución.

TERCERO.- El Congreso y los Ayuntamientos del Estado, en sus respectivos ámbitos competenciales y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a su entrada en vigor, expedirán y adecuarán la legislación y normatividad, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto, incluyendo las normas que especifiquen, tripliquen y sancionen las conductas que contravengan o eluden las obligaciones que establece esta reforma constitucional.

CUARTO.- El Congreso del Estado y los Ayuntamientos aprobaran en los presupuestos de egresos, las remuneraciones de los servidores públicos, ajustadas conforme a lo señalado en el artículo 111. De igual forma presupuestaran las remuneraciones de aquellos servidores públicos que se encuentren en el supuesto del artículo segundo transitorio, a efecto de garantizar la no retroactividad de esta reforma durante la vigencia de su vigencia, - - - - -
Como podemos observar esta reforma se llega a convertir en un instrumento adecuado para cumplir con las expectativas de austeridad disciplina presupuestal legalidad y transparencia pretende evitar exceso de sueldo en los altos funcionarios por tal motivo hace de su conocimiento las reformas de estos artículos, el Presidente Municipal dice, después del extensivo análisis previamente realizado sobre este punto; si alguien tiene algún otro comentario y al no haber más intervenciones. Se somete en votación económica la aprobación de la reforma a los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco resultando **aprobado por UNANIMIDAD.**

d) **Análisis y en su caso aprobación del pago al Profesor de Danza Folklórica J. Jesús López Pérez por impartir clases en La Garita, Vista Hermosa y Callejones.** El Presidente Municipal comenta como ustedes saben este maestro Jesús López Pérez ha estado trabajando por varios años con algunos grupos de danza folklórica en La Garita, Contla y Callejones y el ha tenido a bien solicitarnos seguirlo apoyando y le demos continuidad. Es importante dar apoyo en el área de la Cultura. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, pregunta cuánto tiempo tiene trabajando y el Presidente dice desde hace dos Administraciones; y la Regidora Guadalupe dice que deben tener cuidado de hacer contratos y ver para que no tengamos problemas con esos sueldos. El Presidente dice que saben que tienen que cuidar las formas y el manejo de gratificaciones para que esto cumpla con la transparencia que esta autorizando desde aquí el Cabildo, debemos cuidar las formas para que no nos lo observen en las cuentas públicas, ya tienen los horarios y días en que va ir, La Regidora Lilia Jineth Chávez Ortiz dice hay algunos maestros que cobran sus clases y si este maestro no cobra por la clase, las personas puedan aprovechar las clases gratuitas. El Presidente Municipal dice las clases en La Garita son con personas de la Tercera Edad, y en Contla y Callejones es con niños, sin más comentarios se somete en votación económica **resultando aprobado por UNANIMIDAD.**

e) **Análisis y en su caso aprobación de la aplicación de Cincuenta Mil Pesos para la terminación del Puente en la Comunidad de Mesa Blanca.** El Presidente Municipal comenta en el tiempo de lluvia pasado se tuvo un problema con el Puente que comunica la Cañada con la Cañada de Mesa Blanca, El Cordoncillo y Agua Zarca subiendo por la parte Contla, por lo que la Administración pasada llevo a cabo la construcción de un Puente en ese río, siendo responsable de la obra la Secretaría de Comunicaciones y Transporte llevándose a cabo un Convenio con la Administración pasada en donde el Ayuntamiento iba a colaborar con piedra, grava y arena, y por cuestiones técnicas tuvieron que ampliarlo del proyecto original, el cual hoy por la mañana tuvimos un recorrido por ahí para verificar, y con el presupuesto asignado ya no les fue posible concluirlo, quedándose a un pasito de acabarlo, y es por eso que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos está

Pres. J. Jesús López Pérez

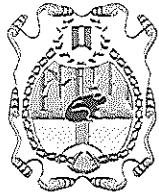


Reg. Alfonso
Adrián



pidiendo que como Ayuntamiento los ayudemos a terminar la obra juntamente con los habitantes, para poder darle continuidad, y terminarla antes del temporal de lluvias, porque si no se termina podrían venirse abajo la construcción de los muros que se construyeron y considerando que podemos recuperar un puente que existe ahí, es un puente metálico que se podría llevar y comunicar a otras comunidades, y sería un monto recuperable por el puente que obtendríamos para poder llevarlo a otras comunidades, estuvieron los Regidores Francisco Javier y Carlos Alejandro presentes en la obra y podríamos concluirlo con \$50,000.00 pesos, y dejaríamos comunicadas a esas cuatro comunidades rumbo a Agua Zarca; el Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice que es una buena obra que le parece poco los cincuenta mil pesos y le parece bien apoyarlos. El Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez, dice para información un poco mas clara, que hay un puente de vehículos metálico que comunicaba las comunidades, para carros ligeros y bicicletas, y por el río pasaban los carros cañeros, es una buena inversión, ahorita que estuvimos ahí nos pedían el puente para otra comunidad, y pues apoyarnos con ellos para ver si ellos pueden poner algo para terminar la obra es una buena inversión. Sin más comentarios el Presidente Municipal lo somete a votación económica resultando **aprobado por UNANIMIDAD.**

f) **Análisis y en su caso aprobación para la incorporación del Municipio al Programa de Modernización Catastral.** El Presidente Municipal comenta en este punto es una propuesta por parte de BANOBRAS para llevar a cabo un Programa de Modernización Catastral y voy a pedir su autorización para que el Tesorero Municipal comparezca para que nos dé una explicación, por lo que pido autoricen su participación aprobándose por Unanimidad. El Lic. Gerardo Guzmán Barrera expresa, comentarles; el Programa de Modernización Catastral que nos está ofreciendo BANOBRAS consiste en que nosotros podremos adherirnos a un Programa que BANOBRAS maneja en el cual solicitaría al INEGI un proyecto ejecutivo un análisis de la situación Catastral del Ayuntamiento y nos daría la pauta para que pudiéramos acceder a él, con recursos propios o con un financiamiento de BANOBRAS, cual es la intención de tener un programa de Modernización Catastral, generar más ingresos por medio de Catastro, fortalecer estos ingresos, incrementar la recaudación y promover una nueva cultura contributiva, el programa establece que se realice en 12 meses con una posible prórroga de 6 meses si así se requiere, nosotros como Ayuntamiento estaríamos proporcionando la información al INEGI para que nos genere el Proyecto Ejecutivo y una vez que lo tenga vendrá a presentarlo a todos ustedes y ya ustedes determinaran, Ustedes Ayuntamiento si nos adherimos a la aplicación de este Programa con recursos propios o con un financiamiento de BANOBRAS, que nos está ofreciendo, no está determinado el monto hasta que el análisis de INEGI lo determine y el Proyecto Ejecutivo nos genere las etapas, los costos, el funcionamiento, y la necesidad de que el Ayuntamiento tiene de tener una Modernización Catastral. El Presidente dice es un programa que le hace mucha falta a Tamazula para la actualización de las cuentas Catastrales, algo importante es que al aceptar nosotros adherirnos a este esquema, BANOBRAS cubre el costo al 100% del Proyecto Ejecutivo que ha de realizar el INEGI, y una vez realizado el proyecto Ejecutivo, nos da la oportunidad de analizarlos de acuerdo a las etapas, a los montos a las acciones que habrán de realizarse y tomar la decisión si continuamos con la ejecución del Proyecto Ejecutivo, yo creo que es importante en Tamazula estamos muy atrasados en la cuestión Catastral es importante adherirnos a ese esquema para hacer una actualización; el Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, ya con la explicación real de lo que es precisamente esto, siendo más claro aquí en Catastro recibimos un pago por el predio o lote aunque haya sido edificada la casa y aunque esté la casa hecha seguimos pagando solo el lote, simplemente es cambiar, modernizar, no pagar solo por el lote sino por la construcción de la casa tenemos que modernizarnos y cambiar para que el Ayuntamiento tenga los ingresos justos, eso es esencialmente lo que



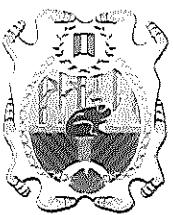
ACTA DE AYUNTAMIENTO

viene siendo la modernización que la gente pague no solo el lote sino la construcción de la casa, sobre todo todos los fraccionamientos nuevos que paguen no solo por el lote sino de la construcción de sus casas. El Presidente Municipal comenta hay muchas cuentas actualizadas pero se trata de que se actualice todo para estar al 100% y esto les da un beneficio que se incrementa el valor catastral es uno de los beneficios que tiene esta modernización. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, dice BANOBRES, INEGI van hacer este Programa, el Ayuntamiento no sé cuantas Administraciones pasadas deberían tener actualizado Catastro, porque ahorita para poder construir se necesita un permiso para construcción, es una continuación directa entre el Ayuntamiento, obra y Seguro Social aquí el programa más fuerte no es la cabecera municipal, es en las Delegaciones, las Agencias Municipales, porque hay lotes que se transforman en casas donde no llega ninguna autoridad, y aquí es donde viene el problema ni el INEGI puede llegar ese alcance hacia esas construcciones, porque la gente no va a venir a decir que está construyendo, lo vemos en todas las partes del municipio que cada uno de nosotros visitamos, no es un buen o mal programa porque aquí en el Ayuntamiento hay una participación por los permisos, licencia y permisos aquí dice en el plano, los metros de construcción que se van hacer, el valor aproximado de la obra, quien lo determina muchas veces es el Instituto Mexicano del Seguro Social, aquí como dice el Regidor Eustaquio Gálvez cuando se va construir vienen y sacan el permiso porque las multas del Seguro Social son altísimas, yo veo que son las Delegaciones y Agencias de donde no se recibe el pago de predial, que se haga el proyecto y ver que tan beneficioso puede ser. El Presidente Municipal dice que es precisamente el Proyecto Ejecutivo que se va realizar el que nos va arrojar la información y se va realizar también en las Delegaciones y Agencias, y nos dirá las etapas en que se va realizar, el Lic. Gerardo Guzmán Barrera dice es verdad, que dentro de Catastro están muy rezagados, este Programa nos ofrece que se actualice ese padrón catastral con una base cartográfica, debe ir empatado, el mapeo, la información gráfica, con una información tabular, debe ir en un mapa, con toda esa información, la colindancias los lineamientos, las medidas correctas, si es predio, si es lote, y con qué condiciones, también el programa nos ofrece un desarrollo de gestión un mantenimiento cartográfico, estar actualizando ese plano, ese mapa, desarrollar un sistema informático, los sistemas informáticos son muy caros, son muy pesados, muy grandes, tener una capacitación al personal, además de remodelar o actualizar con nuevos equipos, pueden ser computacionales, GPS, todo eso en el programa se puede incluir, en que etapas con que montos, incluso en los Programas dice que se deben de cumplir al 100%, Ma. Guadalupe García Barajas, pregunta si el programa dice que si hay excedencias se regularicen en vez de hacer trámites tan engorrosos para regularizar, este programa podría ayudar, el Tesorero dice que si que al menos en el plano si, los sistemas de GPS y limitación de puntos dan márgenes de errores de 20, 30 centímetros, son cosas muy avanzadas en eso; la base cartográfica, la base censal, tendríamos planos catastrales reales actuales y tendríamos relaciones o padrones de esos planos catastrales, la Regidora Lupita dice que si tiene un terreno con 20 hectáreas registradas y tengo una excedencia de 40 hectáreas. Nos lo van a dar a saber, dice el Tesorero no se, eso sería en cuestión de transparencia, la Regidora Ma. Guadalupe dice que todos los municipios tienen el mismo problema que si pagan \$300.00 pesos de catastro paguen \$600.00 porque se está perdiendo mucho dinero, con este programa hay que ver los beneficios que se tendrán. El Tesorero dice con esta nueva regularización pretendemos que mejoremos, ahorita dependemos de un 70% de las participaciones Federales y Estatales y un 30% de la recaudación Catastral, están el Gobierno e INEGI diciendo que con la modernización Catastral será a la inversa, dependeremos en un 70% de la recaudación Catastral, la Regidora Ma. Guadalupe García Barajas dice se entiende que hay muchos predios que están abandonados, si tienen dueños pero quizás están en conflictos, ver que nos puede

Foto: Javier Amaya que

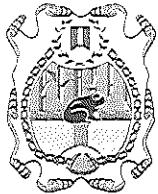


José Alfonso



ofrecer este programa. El Tesorero dice que no sabe si el estudio nos pueda determinar esa situación y el Ayuntamiento pueda reclamarlo, pero si con la actualización Catastral vamos a saber quién es el dueño si está o no registrado. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, dice que ahorita solo nos suscribiríamos al programa para que no se preocupen, y después analizariamos la conveniencia del programa, con la información dada por Tesorero dice que ahorita dependemos de las participaciones Federales y Estatales en un 70% y un 30% de la recaudación propia y después sería a la inversa, esto se llevara en 18 meses, y después veremos los costos tan altos que tenga. El Presidente Municipal comenta ahorita lo que estamos aprobando es el Proyecto Ejecutivo para nosotros poder dar continuidad a los proyectos y después ver los costos que este tenga, y los tiempos, no se trata de ahorita actualizar todo, es solo el proyecto Ejecutivo que BANOBRAS lo pagaría al 100% y adherirnos a ese esquema, después analizarlo. La Regidora Lilia Jineth Chávez Ortiz pregunta en caso de aprobar la propuesta, en que contrapone con el otro Convenio que se había aprobado con el Estado acerca del cobro Estatal. El Tesorero dice, ya lo hablamos con BANOBRAS y no se contrapone, con esto hasta nos ayudaría para tener una información más completa, no se contrapone y nos puede ayudar. Sin más comentarios el Presidente Municipal somete a votación económica **se autorice la incorporación del Municipio al Programa de Modernización Catastral** que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su **Adhesión** al Convenio Marco para establecer los términos y Condiciones a que se sujetara la prestación de servicios que realizará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en beneficio de los municipios del país **resultando aprobado por UNANIMIDAD.**

g) Análisis y en su caso aprobación para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. El Presidente Municipal en este punto estamos hablando de las aportaciones del Fondo FAIS por lo que le pido al Tesorero Municipal desarrolle este punto, el Lic. Gerardo Guzmán Barrera, comenta que el municipio de Tamazula como todos los municipios reciben el Fondo FAIS (Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social) y año con año lo recibimos y ya está presupuestado, en este año 2016 ya esta publicado en el Periódico Oficial del Estado que es por la cantidad de \$8'864,194.00 pesos nuestro acercamiento con BANOBRAS solicitándole algunos apoyos, nos hicieron ver que podríamos solicitar un anticipo de este fondo, para tener un recurso fresco para lo que lo necesitemos, este apoyo consiste en que podemos solicitar el 25% del fondo del FAIS que el Ayuntamiento va recibir en los tres años de la gestión y sería por \$6'502,026.64 pesos, el cual estaríamos solicitando como adelanto y se tendría en disposición del Ayuntamiento y podríamos usarlo para otros Programas o en el mismo programa de Inversión Municipal, como podría ser Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura Básica Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales, Infraestructura Productiva Rural, esos rubros se pudieran trabajar con este Fondo FAIS, BANOBRAS nos dice que tendríamos una tasa preferencial por el adelanto, no está determinada en su totalidad nos dicen que sería el TIE mas punto dos; más o menos, no está determinado por que a nivel federal no le han establecido los puntos de interés para los municipios y no la tienen en BANOBRAS. El Banco de México genera una calificación para los municipios, genera una puntuación de interés y no la tienen, sería a final del mes de marzo el tiempo que estaría, en el trabajo del adelanto de esta participaciones y el 25% que se estaría desagregando amortizando en el transcurso del periodo que dure esta Administración en un fondo fijo y se necesita el Acuerdo de Cabildo para solicitar el anticipo de las participaciones del Fondo FAIS. El Presidente Municipal comenta esta es una propuesta que nos está haciendo BANOBRAS en paquete con otro punto que vamos a tratar en seguida, para nosotros de alguna forma cubrir las aportaciones



ACTA DE AYUNTAMIENTO

municipales que tenemos que hacer en los Programas de SEDESOL de 3X1, los de SEDATU, y con este fondo poder cumplir la aportación que ya acordamos en forma verbal con el Secretario de Salud por la cantidad de \$4'000,000.00 pesos, para poder arrancar el Hospital de Primer Contacto, donde ya tendríamos el recurso para llevar a cabo esta obra, esto es muy importante porque en Tamazula tenemos un elefante blanco desde hace 10 años y no se le ha dado seguimiento y hoy tenemos la posibilidad de darle seguimiento por las condiciones tan precarias en que se está trabajando en el Centro de Salud y con los dos millones y medio dar las aportaciones de los Programas en la Secretaría de Educación. de SEDESOL de 3X1, los de SEDATU, que maneja el Gobierno Federal y Estatal, y poderlos distribuir en tantas necesidades que tiene nuestro municipio como son Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura Básica Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales, Infraestructura productiva Rural, el Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, quiere hacer mención precisamente de los problemas en que recibimos la Administración de la deuda que recibimos de los ciento dos millones de pesos, cuarenta en alumbrado público, yo dije que de los cuarenta millones de alumbrado se convertían en deuda pública, porque ahorita nos están requiriendo como diez millones de pesos, con lo cual en la parte económica nos vemos en la necesidad de buscar cantidades que vengan a facilitar el trabajo de nosotros, que buscamos una propuesta seria, y un trabajo responsable necesario. Con la propuesta de que si dábamos los cuatro millones para el Hospital de Primer contacto nos dan seis millones y no tenemos la cantidad, y nos vimos en la tarea de buscar un programa que nos los facilite y nos da un interés bajo que serían los 5.35% por los tres años, del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social se nos da de los \$8'864,194.00 pesos, se nos puede adelantar los \$6'502,026.64 pesos, para trabajar y cumplir con el Gobierno del Estado, y de esos podríamos dar los \$4'000,000.00 millones de pesos, para invertir en el Hospital de Primer Contacto, y sería benéfico para la ampliación del Hospital y la cantidad de lo que se va pedir, sería de \$6'502,026.64 pesos, que vamos a pedir son aproximadamente cuatrocientos mil pesos en los tres años pues aprovecharemos, y lo que resta los dos millones y medio, en Infraestructura Educativa hay un programa que si aportamos un millón nos darían dos, en Mejoramiento de Vivienda invertiríamos quinientos dos mil pesos, y nos darían otro tanto. Alcantarillados cuatrocientos mil pesos, y en caminos rurales quinientos mil también, y drenajes y letrinas cien mil pesos, debemos aprovechar los programas, y viendo que no tenemos solvencia debemos recurrir a los adelantos de participaciones yo lo veo muy viable. El Presidente Municipal comenta que se nos van a dar \$6'502,026.64 pesos y nos pueden adelantar el 25% de los tres años, es importantísimo poder solventar esa cantidad. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, pregunta si esa cantidad de los \$8'864,194.00 pesos, va ser por los tres años o por este año, el Presidente dice que esa cantidad nos la van a dar cada año, esto sería como veintiséis millones de pesos, de esa cantidad nos van a dar el 25% por ciento y año con año nos van a estar dando el 75% porque nos van estar rebajando el adelanto. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, pregunta que si el Regidor Eustaquio Gálvez dijo que íbamos a pagar como cuatrocientos mil pesos, esto sería el 25% esto no cobra interés, se va descontando el interés, el Regidor Francisco Arriaga dice que el 1.8% anual sería el 5.38% durante los tres años, estoy de acuerdo con esto, no estoy de acuerdo en lo que dice el Regidor Eustaquio que la deuda es de ciento dos millones de pesos, y no es así, eran como sesenta y dos millones de pesos, no es por eso es dinero fresco que podemos utilizar en obras, en Infraestructura básica de educación nos lo multiplican en otras dos partes por parte del Gobierno, recuperaríamos muy rápido por parte de lo que nos multiplican, el Presidente dice que habíamos hecho la propuesta como distribuirlo en su momento y bien lo decía Eustaquio en Alcantarillado \$400,000.00 pesos, en Drenajes y Letrinas, \$100,000.00 pesos, en

Pres. Javier Arriaga



Eustaquio Gálvez
Francisco Arriaga
Guadalupe García Barajas

9
Alejandra



Infraestructura Básica de Salud \$4'000,000.00 pesos, en Infraestructura Básica Educación \$1,000.000.00 pesos, en Mejoramiento de Vivienda \$502,026.64 pesos, y en Caminos Rurales \$500,000.00 pesos que es una necesidad enorme que tenemos en el municipio tenemos que agradecer al Modulo de maquinaria porque están casi terminando, pero debemos revestirlos. Sin más comentarios se somete en votación económica autorizar al Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco. Solicitar el anticipo del 25% de las Participaciones del Fondo (FAIS) para destinarlo a financiar Obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, resultando aprobado por UNANIMIDAD.

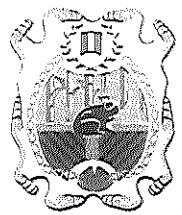
h) Análisis y en su caso aprobación para Restructuración de la Deuda Pública. El Presidente Municipal pide nuevamente la intervención del Tesorero Municipal para que haga el desarrollo de este punto a tratar de la Restructuración de la Deuda con BANOBRAS, de los dos créditos que tenemos con BANOBRAS uno por 17 años y otro con vencimiento a 8 años, hasta al día 29 de Septiembre sumaba 36 millones, en el mes de marzo esta sumaba \$34'878,652.73 pesos, dentro de las solicitudes a BANOBRAS para ayudarnos, nos hace un ofrecimiento que hagamos un refinanciamiento, que hagamos un solo crédito a una fecha mayor, lo que nos bajaría en una muy buena cantidad lo que mes por mes estamos pagando una cantidad de más de cuatrocientos cincuenta mil pesos por esta cantidad, el ofrecimiento es llevar este refinanciamiento a 25 años, y BANOBRAS todavía no tiene las calificaciones de los municipios para ver los intereses, lo que BANOBRAS si tiene es que Tamazula si tienen las condiciones para hacer este refinanciamiento, y nos hizo una proyección de lo que pudiera hacer el refinanciamiento de la deuda que tenemos con ellos a 25 años, dejaríamos de pagar entre un millón cien mil o un millón quinientos mil pesos por año. El Presidente dice Como ustedes ven hay una amortización que nos entregaron, de estos créditos que se están pagando de un crédito es un 2.8% y del otro es el 3% no han calculado como quedaría, ya que se ocuparían varios factores para poder calcular, pero en palabras de la Directora de BANOBRAS nos asegura que puede bajar a un 2% el interés una vez haciendo este refinanciamiento. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice, quiero hacer mención nosotros le debemos al BANCO DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS, la cantidad de \$34'878,652.73 pesos, hasta enero del 33 por \$19',015,055.68 pesos, y la otra por \$20'000,000.00 pesos a Noviembre del 24; lo que queremos hacer una propuesta que nos manda BANOBRAS, de pagar el 3% nos lo manda al 2% que es totalmente prudente mandar la deuda a 25 años, unirlas y es muy viable trabajar en este refinanciamiento, que de quinientos mil pesos que estamos pagando mensualmente pagaríamos trescientos ochenta mil pesos, sin considerar la baja de intereses, podemos trabajar en obra pública o abonar a la deuda de veintiocho millones o abonar a las luminarias que es una deuda muy importante, nos bajara un punto por mandarla a 25 años, matemáticamente considero yo muy prudente. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, viendo este informe automáticamente de los diecinueve se ahorra a diecisiete millones, de los veinte nos vamos ahorrar a dieciocho millones, en un cálculo matemático seria así; no, le dice el Presidente; esa es la deuda, estos adeudos vienen de las administraciones pasadas, los veinte millones son del desastre del huracán, esos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos, son los que se le adeudan a BANOBRAS los otros veintiocho millones son lo que se debe al Seguro Social, a Pensiones del Estado de Obra Directa que no se ha pagado y Proveedores. La Regidora Lupita dice que son adeudos que se venían arrastrando de administraciones pasadas porque Eustaquio dice que por la luminarias, y no sé de dónde saca que se tienen que pagar diez



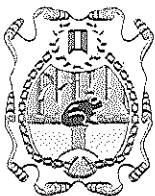
ACTA DE AYUNTAMIENTO

millones de pesos si no han colocado todas las luminarias, el Presidente dice que de las luminarias si se va hablar más adelante, pero si, la compañía nos está exigiendo un pago de cerca de ocho millones de pesos; pero lo vamos a tratar aquí más adelante. La Regidora Ma. Guadalupe García dice es importante que la gente sepa de donde vienen las deudas, no solo de la Administración pasada, como dice Eustaquio que haya transparencia, pues que la haya en todos lados. El Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla dice al principio se manejaron los términos reestructuración, el término unificación de cuentas, bien asentado esta como refinanciamiento, que es cuando se obtiene un préstamo para amortizar uno ya existente que quede claro que no vamos a solicitar uno nuevo, pero bien estoy de acuerdo aprobar sobre los intereses siempre y cuando sea menor al 2% que nos convenga en beneficio del municipio y que se nos informe en qué porcentaje quedo, el Presidente Municipal dice que en palabras de la Directora de BANOBRAS nos dice que va bajar al 2% o un poco más, son las palabras de ella, y se les informará. En su momento tendrá que llegar toda la documentación, el Contrato, como se va a realizar y cuando llegue, se les va dar a conocer antes de que se firme, y estemos de acuerdo en cómo se va manejar, inclusive las amortizaciones como quedarían con el interés que se cobraría y los años a que se mandaría este refinanciamiento, Agotados el punto se somete en votación económica el acuerdo de Refinanciamiento a 25 años del saldo de deuda que se tiene con BANOBRAS resultando aprobado por UNANIMIDAD.

i) Análisis y en su caso aprobación para la Celebración de un Contrato con Grupo Dragón para la Generación y Entrega de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables en la Modalidad de Auto Abastecimiento y Adhesión al Programa. El Presidente Municipal dice que todos tienen la información de una propuesta que nos está haciendo la Empresa, esta empresa ya hizo una reunión en Bla que explicó, pero voy a pedir al Tesorero que haga una explicación para que la ciudadanía sepa de que se trata, simplemente es la compra de energía verde a una empresa que utiliza a Comisión Federal para poder hacer este procedimiento, tendríamos un ahorro de energía en lo que es, edificios públicos, Alumbrado Público y Bombeo, el Tesorero Municipal dice, comentarles la propuesta que tienen en sus manos del Grupo Dragón, está hecha en base a la información de los costos que estamos teniendo en estos momentos de energía, Grupo Dragón nos está ofreciendo energía verde, energía renovable, para bajar costos en nuestros pagos de energía, en una de las tablas que están ahí, nos menciona que manejamos cuatro tipos de tarifas que ahorita están actualizadas, que ahorita están permitidas por la ley, Grupo Dragón puede ayudarnos en esas cuatro tarifas que pagamos en las oficinas administrativas, en la tarifa para la luz pública, y la que pagamos para el bombeo de pozos, los ahorros que nos ofrecen, el monto mayor que pueden ofrecernos es el 69% de energía que nosotros consumámonos, los ahorros que nos ofrecen es, en la tarifa 5 A el 18%, en la tarifa OM que es la Administrativa el 5% y la tarifa 6 el 10% la tarifa 6 es la de los pozos y en la proyección que ellos hacen del uso de energía de la distribución de su parte de la misma es que nosotros podemos tener ahorros del .4% de los gastos que tenemos en un año, esto es si nosotros gastamos cerca de ochocientos mil pesos en energía, estaríamos ahorrando cerca de trescientos mil pesos al año, se corrige dice que sería mensual de cada pago de cada recibo de cada ciclo estaríamos ahorrando esa cantidad, ese es el ofrecimiento que ellos tienen, es energía renovable, esa empresa tiene una planta aquí en el Estado de Jalisco, en los altos de Jalisco, otra en Nayarit y otra en Chiapas y su ofrecimiento es que podemos tener un contrato con ellos y no estaríamos erogando ninguna cantidad, el Ayuntamiento no tendría ningún gasto al adherirnos con esta Empresa. El Presidente comenta, como ven no tendríamos que erogar ningún recurso, esta empresa vende energía renovable a Comisión Federal y Comisión Federal sería la que este abasteciendo como lo hace cotidianamente, en una de las hojas vienen el ahorro que serían seiscientos mil pesos anuales, en la hoja viene los porcentajes de



lo que nos ahorraríamos es el 0.6 en el primer año de acuerdo a los recibos que entregamos, de lo que gastamos en estos momentos, estamos buscando opciones y la forma de ahorrar lo más posible, cuidando la situación del medio ambiente es importante utilizar este tipo de energía, ya se les había dado esta información con anticipación si alguien quiere comentar algo en este momento. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas comenta contribuir con el medio ambiente es muy importante, es parte de la responsabilidad que todos los mexicanos tenemos, es mas en el mundo el calentamiento global siempre es una preocupación, por eso es muy viable que nosotros nos aliemos a este programa, además vamos a tener un ahorro de seiscientos mil pesos de ahorro en el año; Tesorero quiero preguntarle algo de las luminarias, usted dijo que íbamos a pagar con el ahorro los cuarenta millones de pesos que debemos, hemos tenido un ahorro sustancial que realmente surta efecto para nosotros pagar estas cantidades que se han venido cobrando en los recibos de la luz, tengo entendido que han llegado las mismas cantidades, el Tesorero dice puedo hablar solo de lo que me consta y me consta que los últimos meses han sido cantidades similares, desconozco de la deuda de los cuarenta, sé que hay un contrato que no está finiquitado que está en están bay, y los pagos han estado en el sentido de la Comisión, permanentes; el Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas le ratifico a la sociedad de Tamazula mi percepción sobre los ahorros de energía con estas luminarias que nos vendieron esa idea; siguen con la misma cantidad de dinero, por lo cual el Convenio que tenemos ahí es por treinta y nueve millones novecientos ochenta y algo de pesos, y las luminarias no han arrojado ningún ahorro, no podemos pagar del ahorro y el municipio debe cerca de los cuarenta millones de pesos de las luminarias que lógicamente tenemos que pagar. El Presidente dice que en el Convenio que se firmo en el Contrato de Arrendamiento no dice que viene en base al ahorro, nos vimos con esa sorpresa una vez que recibimos el Contrato porque verbalmente antes de entrar yo hable con el dueño de Red Lumina y dijo que las luminarias se iban a pagar en base al ahorro que se generaría con las lámparas que se habían instalado, que a la fecha no se terminan de instalar, nos faltan más de 50 lámparas de instalar y no han llegado, nosotros no hemos pagado un solo peso a la Empresa que instaló las lámparas, comentarles que se está haciendo el trabajo y la solicitud a la Comisión Federal de Electricidad, porque esto se va medir en base a un censo de lámparas y el cálculo de lo que gasta cada lámpara, y ver cuánto va ser el ahorro que se va a reflejar ya con las nuevas luminarias, en su momento será algo en lo que tendremos que abundar, estamos revisando la situación del contrato todavía. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice nos habían estado vendiendo esa idea, fue a grito abierto, que son dieciocho millones y nos la vendieron en cuarenta millones de pesos para qué veamos en que termino se va trabajar en esta Administración, el Presidente Municipal dice que todo éstamos abriendo a la ciudadanía y será subido a esta tribuna, no se ha pagado nada a la compañía. El Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez dice que volviendo al tema en el que estábamos participando, nosotros tuvimos una plática donde fuimos con personal experto en energía solar, fuimos tres personas de aquí, el Ayuntamiento tuvo a bien de pagarnos los gastos, y nos decían que tuviéramos cuidado con los contratos porque todavía no estaba definido como lo iban a trabajar con la Comisión Federal, nada mas proporcionarían un 69% porque el resto lo proporcionaría la Comisión Federal, por eso la empresa no puede ser proveedor al 100% porque tiene que utilizar toda la infraestructura de la Comisión Federal, solo eso si, puntualizar que nos dieron una advertencia de cómo se manejará, el Presidente dice que hace días se tuvo una plática con la empresa y nos dijeron que ellos no pueden abastecer el 100% solo el 69% y la Comisión Federal el 31% la empresa paga una parte a la Comisión Federal, porque es en su infraestructura por la que nos hace llegar la electricidad, al final de cuentas la energía que producen ellos se la hacen llegar a la Comisión Federal ellos la recuperan y la Comisión nos la hace llegar por sus medios, yo le hice una pregunta a la empresa, que cualquier



ACTA DE AYUNTAMIENTO

situación o cualquier falla que tuvieran que podría pasar y dice que absolutamente nada, porque Comisión Federal tiene la obligación con ese 31% de seguirnos suministrarnos la energía eléctrica y cuando la empresa tenga un problema técnico y no pueda proporcionarla, ellos tendrían una sanción por parte de Comisión hacia la empresa, o en caso fortuito de alguna situación de la naturaleza no tendríamos ningún problema, otro de los detalles de que esta empresa habla, que una vez contratando si en algún momento el Ayuntamiento siente que el suministro de energía o que la empresa no esté cumpliendo se puede cancelar el contrato y no pasa nada, nos van hacer llegar una copia del contrato bien establecido, tenemos que tener mucho cuidado ya con lo que nos está pasando como con la otra empresa, debemos tener cuidado y revisar los contratos jurídicamente que vaya bien revisados, por gente experta en la materia para que no nos vayan a sorprender con un Contrato que nos vaya generar un problema o un desabasto de energía eléctrica. Sería un compromiso por parte nuestra que el jurídico y nosotros revisarlo antes de firmarlo. Lo único que podemos obtener y nos genera es ahorro. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, dice que en términos concretos lo único que vamos a tener es un beneficio de los seiscientos mil pesos, la energía nos la proporcionaría la Comisión Federal no tendríamos problemas, con esta empresa de energía verde. Sin más comentarios y agotado el punto el Presidente somete en votación económica se autorice la firma del Contrato con Grupo Dragón para la Generación y Entrega de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables en la Modalidad de Auto Abastecimiento y Adhesión al Programa, resultando aprobado por UNANIMIDAD.

VI.- Sin más asuntos que tratar y siendo las 20:00 veinte horas del día 18 de Marzo de 2016, se da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

